

## Dir. Administración Educación Municipal





## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

526

CHILLAN VIEJO, 1 1 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 05 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

14.01.2020.

PADEM, SEP y PIE.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 26.12.2019 que aprueba

presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.-Decreto Alcaldicio Nº 6612 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 42 horas cronológicas semanales, conforme

6.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1041 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 06 horas titulares que dando con un total 36 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica en el Liceo Tomas Lago a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

7.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 371 de fecha 31.01.2020, que destina profesional de la educación a contar del 01.03.2020 desde el Liceo Tomas Lago a la Escuela Los Coligues.

## DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

**ESTABLECIMIENTO** 

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

KARINA DEL CARMEN GARRIDO VASQUEZ

RUN

**TITULO** 

PROFESORA EDUCACION BASICA

**CARGO** 

SI

SEC

: DOCENTE AULA

**JORNADA** 

: 05 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021

**FECHA** 

: AVANZADO

TRAMO DOCENTE

: NECESIDADES DE PERSONAL

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: TITULAR 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 1041 DEL 21.03.2018

**OBSERVACIONES** 

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, item 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese. y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / OCLL / PTR/ MMV/ JPLA / ymsm

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaria Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.